



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

Radicado Interno No. 11001020500020260180600

Que mediante providencia calendada quince (15) julio de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela que **SEGUROS DEL ESTADO SA** presenta contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**, resolvió: “...PRIMERO. NEGAR el amparo de los derechos fundamentales invocados, por las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO. NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los tres días siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a CAMILO MATIAS MEDRANDA SASTOQUE, PEDRO POLO RAMIREZ, MARCO ANTONIO TAPIAS SANTAMARIA, INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A.S - IDECON S.A.S, ALVARO MARINO PISCIOTTI HERNANDEZ, INDUSTRIAL DE GASES S.A.S., ISIDRO GARCIA, MARCO ANTONIO TAPIAS, JUAN CARLOS ZAMBRANO y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso n.º 20001-31-05-004-2022-00170-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 1 septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 1 septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaria Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co